



La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica, y la Dirección de Programas Académicos

CONVOCAN

a las Unidades Receptoras a llevar a cabo su registro en la PLATAFORMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

La Universidad Autónoma de Nayarit y la Secretaría Académica a través de la Dirección de Programas Académicos convoca a las Unidades Receptoras (Instituciones del sector público, privado, gubernamental, asociaciones civiles, responsables de proyectos de investigación y colaboración social universitaria, dependencias y unidades académicas universitarias) a llevar a cabo su registro en la Plataforma de Servicio Social y Prácticas Profesionales para el periodo de **febrero a agosto de 2024**.

Se solicita el envío de los datos pertinentes para facilitar su ingreso a la plataforma, conforme a las indicaciones que se detallan a continuación:

1. Todos los interesados en formar parte del catálogo de Unidades Receptoras (UR) deberán proporcionar la información solicitada en el siguiente formulario;

<https://bit.ly/FUR24>

2. Se debe contar previo al llenado del formulario la siguiente información de acuerdo al sector al cual pertenece la UR:

A. *Convenio* con la UAN.

B. En caso de estar interesado en ser UR y no contar con convenio con la institución se debe proporcionar el *Acta Constitutiva* y la *Constancia de Situación Fiscal* para poder registrar sus espacios y posterior a ello iniciar con el proceso de concertar un convenio con la Universidad.

3. Las fechas para la captura de información se dividirán en dos periodos. El primero **comenzará el 11 de diciembre** y **concluirá el 18 de diciembre 2023**, marcando el cierre debido al periodo vacacional. La actividad se **reanudará el 8 de enero 2024** y **finalizará el 19 del mismo mes**.

4. Serán reconocidas solo aquellas solicitudes que se registren y proporcionen la documentación solicitada en tiempo y forma. No habrá prórroga de registro.

5. De acuerdo con la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México en el Capítulo VII del Servicio Social de estudiantes y profesionistas y la Normativa institucional no podrán asignarse estudiantes para esta actividad en UR del sector privado ni en aquellas que sus actividades sean ajenas al desarrollo y contribución social.

6. Los convenios de colaboración se realizan en la Secretaría de Extensión y Vinculación en la Dirección de Vinculación Profesional.

Lic. Francisca Azucena Casas Duarte

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 8736

Correo: convenios.sv@uan.edu.mx

INFORMES

Secretaría Académica

Dirección de Programas Académicos

Coordinación de Seguimiento Académico a las

Estrategias de Fortalecimiento Curricular

Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, segunda planta.

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6615.

Correo institucional: atencionur@uan.edu.mx

ATENTAMENTE

"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

M.C. MARITZA ESPERICUETA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepic, Nayarit; 11 de diciembre 2023.

Escanea y realiza tu registro

